



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

MOCIONES

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/M-0022 Sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarias Página 1

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0246 Sobre creación del Programa Visa Talento. Página 3

9L/PNL-0352 Sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público. Página 4

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

9L/PO/P-2211 Sel Sr. diputado **D. José Miguel Ruano León**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre previsiones en el nuevo contexto político estatal respecto a los temas pendientes en la agenda canaria con Madrid, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno. Página 6

MOCIÓN

RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

9L/M-0022 *Sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarias.*

(Publicación: BOPC núm. 235, de 6/6/2018).

Presidencia

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018, debatió la moción del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. (I-32), habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la moción de referencia admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un seguimiento más preciso de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca en Lanzarote de forma que no sufra retrasos en una infraestructura tan importante para la isla y su conectividad.

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adjudicar durante el año 2018 las obras de ampliación del puerto de Corralejo.

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a justificar mediante una evaluación previa desde una perspectiva de viabilidad técnica, económica, financiera, social y medioambiental las inversiones en nuevos puertos y sus ampliaciones, y que sea compatible con la necesaria estrategia de movilidad interinsular que facilite y abarate el tráfico de personas y mercancías dentro del ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma.

4.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar una política “inteligente” en materia de ingresos por parte del ente público empresarial Puertos Canarias, con especial observancia a los efectos derivados de la incorporación de la disposición transitoria tercera de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias a través de la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

5.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a cumplir con lo establecido en el Plan de Empresa 2017-2020, en especial un mayor grado de ejecución de las actuaciones previstas en los planes de inversión y mantenimiento de las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas.

6.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a elaborar un plan extraordinario de inversiones en los puertos de interés general de su competencia para poder competir en igualdad de condiciones con los aeropuertos, que mejoren cualitativamente unas instalaciones que hoy por hoy son escasas, limitadas, deficientes, inexistentes, inseguras y en muchas ocasiones con mala conectividad con las carreteras que tienen que dar salida a los vehículos que se transportan.

7.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a gestionar correctamente las instalaciones portuarias y compatibilizar sus usos y política comercial con lo establecido en el Plan de Empresa 2017-2020, así como con la realidad física de sus infraestructuras, y, de forma especial, potenciar el turismo de crucero en las islas.

8.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a licitar, a la mayor brevedad posible, el concurso para las obras necesarias que aseguren la operatividad y abrigo del puerto de Gran Tarajal.

9.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a iniciar expedientes de revisión de las áreas de protección, incluidas en la Red Natura 2000, que el Cabildo de Fuerteventura ha solicitado por unanimidad en los plenos de fechas 25 de enero de 2013 y 30 de julio de 2014, priorizando aquellos ámbitos que tienen a corto plazo una incidencia directa en las posibilidades de ampliación de los puertos de Gran Tarajal y de Corralejo, modificando las “ventanas libres de protección” establecidas, o creándolas cuando no existan, ya que a la vista de los estudios bionómicos y ecocartográficos disponibles, no se adecúan a la realidad medioambiental ni a las necesidades presentes y futuras de desarrollo de la isla, siempre con el imprescindible aval científico. Los espacios de la Red Natura 2000 que habrán de ser revisados con prioridad son el LIC “Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura”, el LIC, ahora también ZEC, “Playas de Sotavento de Jandía” y la ZEPA marina “Estrecho de la Bocaina”.

10.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a actualizar la página web del ente público empresarial Puertos Canarias que ni siquiera tiene la normativa en vigor actualizada (<https://puertoscanarios.es/normativa>), o errores como la localización del puerto de Corralejo en Morro Jable (<http://puertoscanarios.es/project/corralejo>).

11.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el expediente de contratación de las obras de ampliación del puerto de Agaete, realizar la adjudicación definitiva y comenzar las obras a la mayor brevedad posible, siempre buscando la máxima colaboración y consenso con las instituciones municipales e insulares de Gran Canaria.

12.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el proyecto del puerto de Fonsalía.

13.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a acercar la gestión del ente público empresarial Puertos Canarias a los puertos de mayor actividad, estableciendo una sede de dicha empresa en la isla de Fuerteventura, al ser el territorio insular que más actividad e ingresos genera.

14.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse formalmente al Gobierno de España para que ponga en marcha el procedimiento administrativo necesario para gestionar la habilitación de los puertos canarios con potencial para la actividad de cruceros, como el de Gran Tarajal o el de Corralejo, como puerto Schengen.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2018.- PD el secretario general, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registros de entrada núms. 5734 y 5748, de 12/6/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 166.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Moción 0022, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre las políticas en relación a la gestión e inversiones del ente público empresarial Puertos Canarias, dirigida al Sr. vicepresidente del Gobierno y consejero de Obras Públicas y Transportes. (I-32) presenta las siguientes enmiendas, con los puntos de adición y modificación:

Puntos a modificar:

1. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar un seguimiento más preciso de las obras y **proyectos** de ampliación y **mejora** de los puertos de Playa Blanca en Lanzarote y de Corralejo, **Gran Tarajal y Morro Jable, en Fuerteventura** de forma que no se sufran retrasos en unas infraestructuras tan importantes para las islas y su conectividad.

2. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a adjudicar durante el año 2018 las obras y **proyectos** de ampliación y mejora de los puertos de Corralejo, **Gran Tarajal y Morro Jable.**

3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a justificar mediante una evaluación previa desde una perspectiva viabilidad técnica, económica, financiera y social las inversiones en nuevos puertos y sus ampliaciones, y que sea compatible con la necesaria estrategia de movilidad interinsular que facilite y abarate el tráfico de personas y mercancías dentro del ámbito territorial de nuestra comunidad autónoma. **Sin que esto suponga retrasos añadido ni requisitos suplementarios a los proyectos y obras ya contratados o en proceso de contratación para los puertos de Corralejo, Gran Tarajal y Morro Jable.**

[...]

12. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a agilizar el expediente de contratación de las obras de ampliación del Puerto de Agaete, realizar la adjudicación definitiva y comenzar las obras a la mayor brevedad posible. **Siempre buscando la máxima colaboración y consenso con las instituciones municipales e insulares de Gran Canaria.**

13. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a impulsar el proyecto del puerto de Fonsalía, **una vez se complete la tramitación y gestión de los proyectos y obras actualmente en trámite en el resto de instalaciones portuarias de Canarias.**

Puntos de adición:

15. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse formalmente al Gobierno de España para que ponga en marcha el procedimiento administrativo necesario para gestionar la habilitación de los puertos canarios con potencial para la actividad de cruceros, como el de Gran Tarajal o el de Corralejo, como puerto Schengen.

16. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse formalmente al Gobierno de España para que ponga en marcha el procedimiento administrativo necesario para gestionar su participación en los expedientes de revisión de las áreas de protección incluidas en la Red Natura 2000 que el Cabildo de Fuerteventura ha solicitado por unanimidad en los plenos de fechas 25 de enero de 2013 y 30 de julio de 2014, priorizando aquellos ámbitos que tienen a corto plazo una incidencia directa en las posibilidades de ampliación de los puertos de Gran Tarajal y en el puerto de Corralejo, modificando las “ventanas libres de protección” establecidas, o creándolas cuando no existan, ya que a la vista de los estudios bionómicos y ecocartográficos disponibles, no se adecúan a la realidad medioambiental ni a las necesidades presentes y futuras de desarrollo de la isla, siempre con el imprescindible aval científico. Los espacios de la Red Natura 2000 que habrán de ser revisados con prioridad son el LIC “Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura”, el LIC, ahora también ZEC, “Playas de Sotavento de Jandía” y la ZEPA marina “Estrecho de la Bocaina”.

En el Parlamento de Canarias, a 11 de junio de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

9L/PNL-0246 Sobre creación del Programa Visa Talento.

(Publicación: BOPC núm. 221, de 28/6/2016).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre creación del programa Visa Talento, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la elaboración del programa Visa Talento en el que se contemplen como mínimo los siguientes puntos:

- 1) Baremo y directrices de lo que se considere "talento".*
- 2) Acciones a promover para la atracción y retención del talento joven y no tan joven.*
- 3) Medidas concretas en los diferentes ámbitos del programa.*
- 4) Plazos para su puesta en marcha.*
- 5) Dotación económica suficiente para la puesta en marcha con garantías del programa.*
- 6) Protocolo de supervisión por la Administración de manera periódica para comprobar su eficacia.*

2.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento de la 9L/PNL-0054, sobre el programa para el retorno del talento con incentivos específicos, aprobada por este Parlamento el 28 de octubre de 2015 y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Canarias de 17 de diciembre de 2015.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5735, de 12/6/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre la 9L/PNL-0246, creación del programa Visa Talento, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda de adición del siguiente punto:

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias al cumplimiento de la 9L/PNL-0054 Sobre el programa para el retorno del talento con incentivos específicos, aprobada por este Parlamento el 28 de octubre de 2015 y publicada en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* de 17 de diciembre de 2015.

Canarias, a 11 de junio de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

9L/PNL-0352 Sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público.

(Publicación: BOPC núm. 42, de 9/2/2017).

Presidencia

El Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018, debatió la proposición no de ley del GP Mixto, sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de las enmiendas a la proposición no de ley de referencia, admitidas a trámite.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1.- *Que a su vez inste a la Dirección General de Transportes, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, y a la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de Transporte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a detectar de manera exhaustiva los déficits y carencias que provocan las causas por las que el aeropuerto de La Gomera y el de El Hierro han visto suspendidas las operaciones aéreas de manera reiterada y, con ello, afectada gravemente la obligación de servicio público del transporte aéreo en ambas islas.*

2.- *Del mismo modo, y al objeto de evitar las reiteradas cancelaciones de vuelos, que a su vez inste a las administraciones competentes a implementar de manera urgente las decisiones políticas oportunas y dotar de los medios técnicos, económicos y personales necesarios para dar efectivo cumplimiento a la obligación de servicio público a ambas islas, así como a solventar de manera efectiva la problemática existente con las tarifas, los horarios y frecuencias aéreas con La Gomera y El Hierro.*

3.- *Que, a su vez, inste al Gobierno de España a derogar las órdenes que designan a los aeropuertos de La Gomera y El Hierro como aeropuertos con información de vuelo de aeródromo (AFIS) y a restablecer el sistema de control del tráfico aéreo (ATC).*

4.- *Visto el pliego de condiciones aprobado por el Ministerio de Fomento para la licitación por procedimiento abierto de los servicios de transporte aéreo sometidos a obligaciones de servicio público en las rutas La Gomera-Gran Canaria y La Gomera-Tenerife, a que tome las medidas oportunas y que, a su vez, inste al Gobierno del Estado a garantizar que se realicen rutas directas durante todo el año y no solo en los meses de julio, agosto y septiembre, con una frecuencia mínima de dos o tres días en semana.*

5.- *Implementar los medios humanos y materiales para cumplir con la recomendación de Aviación Civil en materia de seguridad, rescate y asistencia médica aeroportuaria en los aeropuertos que lindan con el mar, en las islas de La Gomera, El Hierro y La Palma, así como impartir la formación necesaria.*

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

ENMIENDAS

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC)

(Registro de entrada núm. 5684, de 11/6/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario al amparo de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la proposición no de ley 9L/PNL-0352 sobre aseguramiento de las obligaciones de servicio público, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta la siguiente:

ENMIENDA DE ADICIÓN

Se añade en los puntos 1 y 2 lo señalado en negrita, quedando redactados como sigue:

El Parlamento de Canarias insta a:

1.- La Dirección General de Transportes, dependiente de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias y a la Dirección General de Aviación Civil, dependiente de la Secretaría General de Transporte del Ministerio de Fomento del Gobierno de España, a detectar de manera exhaustiva los déficits y carencias que provocan las causas por las que el aeropuerto de la Gomera y **el de El Hierro** han visto suspendidas las operaciones aéreas de manera reiterada y, con ello, afectada gravemente la obligación de servicio público del transporte aéreo con **ambas islas**.

2.- Del mismo modo y al objeto de evitar las reiteradas cancelaciones de vuelos, el Parlamento de Canarias insta a las administraciones competentes a implementar de manera urgente las decisiones políticas oportunas y dotar de los medios técnicos, económicos y personales necesarios para dar efectivo cumplimiento a la obligación de servicio público a **ambas islas**, así como, a solventar de manera efectiva la problemática existente con las tarifas, los horarios y frecuencias aéreas con la Gomera y **El Hierro**.

Se añade un punto 3 con el siguiente tenor:

3.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a derogar las órdenes que designan a los aeropuertos de La Gomera y El Hierro como aeropuertos con Información de Vuelo de Aeródromo (AFIS) y a restablecer el sistema de Control del tráfico aéreo (ATC)

En el Parlamento de Canarias, a 11 de junio de 2018.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS

(Registro de entrada núm. 5738, de 12/6/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada María Concepción Monzón, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley (9L/PNL-352), sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público en el aeropuerto de La Gomera:

De modificación del punto 1 y 2, en los siguientes términos:

1.- A detectar de manera exhaustiva los déficits y carencias que provocan las causas por las que el aeropuerto de La Gomera y **El Hierro sufren suspensiones de operaciones aéreas** de manera reiterada, afectando gravemente a la obligación de servicio público del transporte aéreo **en estas islas**.

2.- Del mismo modo y al objeto de evitar las reiteradas cancelaciones de vuelos, el Parlamento de Canarias insta a las administraciones competentes a implementar de manera urgente las decisiones políticas oportunas y dotarle de los medios técnicos, económicos y personales necesarios para der efectivo cumplimiento a la obligación de servicio público **en estas islas**, así como a solventar de manera efectiva la problemática existente con las tarifas, los horarios y frecuencias aéreas con la Gomera y **El Hierro**.

Enmienda de adición de un punto 3:

3.- A implementar los medios humanos y materiales para cumplir con la recomendación de aviación civil en materia de seguridad, rescate, y asistencia médica aeroportuaria en los aeropuertos que lindan con el mar, en las islas de la Gomera, El Hierro y La Palma, así como impartir la formación necesaria.

En Canarias, a 12 de junio de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 5736, de 12/6/2018).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 180.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la 9L/PNL-0352 Sobre el aseguramiento de las obligaciones de servicio público, presenta la siguiente enmienda:

ENMIENDA DE ADICIÓN

3. Visto el pliego de condiciones, aprobado por el Ministerio de Fomento, para la licitación por procedimiento abierto de los servicios de transporte aéreo sometido a obligaciones de servicio público en las rutas: La Gomera-Gran Canaria y La Gomera-Tenerife, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que tome las medidas oportunas y, que a su vez inste al Gobierno del Estado a garantizar que se realicen rutas directas durante todo el año y no solo en los meses de julio, agosto y septiembre, con una frecuencia mínima de dos o tres días en semana.

Canarias, a 11 de junio de 2018.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Corujo Berriel.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

9L/PO/P-2211 *Sel Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones en el nuevo contexto político estatal respecto a los temas pendientes en la agenda canaria con Madrid, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.*

(Publicación: BOPC núm. 247, de 11/6/2018).

Presidencia

En sesión del Pleno, celebrada los días 12 y 13 de junio de 2018, fue retirada la pregunta del Sr. diputado D. José Miguel Ruano León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre previsiones en el nuevo contexto político estatal respecto a los temas pendientes en la agenda canaria con Madrid, dirigida al Sr. Presidente del Gobierno.

En conformidad con lo establecido en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de junio de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

